

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Por la presente se comunica que ha sido advertido un error involuntario en el **segundo punto de los Acuerdos de la Comisión de Investigación de 18 de junio de 2021**. Al estar prevista la posibilidad de rectificación de errores en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente se procede a rectificar el citado punto con las siguientes correcciones:

Donde dice:

Referencia	Responsable	Prórroga solicitada	Nueva fecha fin proyecto
UAL18-FQM-B025-A	Torrecillas Jover, Blas	12 meses	30/09/2022

Debe decir:

Referencia	Responsable	Prórroga solicitada	Nueva fecha fin proyecto
UAL18-FQM-B042-A	Torrecillas Jover, Blas	12 meses	30/09/2022

Donde dice:

Referencia proyecto: UAL18-FQM-B025-A – Torrecillas Jover

Se autoriza el trasvase de 3.000 euros de la partida «Viajes y dietas» a la partida «Material Inventariable» para la adquisición de un ordenador.

Debe decir:

Referencia proyecto: UAL18-FQM-B042-A – Torrecillas Jover

Se autoriza el trasvase de 3.000 euros de la partida «Viajes y dietas» a la partida «Material Inventariable» para la adquisición de un ordenador.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE
Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/V+j8S84+tFQBQWpRI33iagg==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez María Jesús Molina Orantes	Fecha	19/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es V+j8S84+tFQBQWpRI33iagg==	PÁGINA	1/1



V+j8S84+tFQBQWpRI33iagg==